SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 03 MAR. 2009

RESOLUCION EXENTA N° 107 VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EDISON PARRA PONCE $ 78.409.-
Contrato Vigente

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Arriendo de Maquina Fotocopiadora, mes de Febrero 2009, según Factura Nº 7774 de fecha 20 de Febrero de 2009, por $ 78.409.-

Proveedor EDISON PARRA PONCE, Rut Nº 12.019.361-9, con domicilio en Avda. Lo Ovalle Nº 136, La Granja, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de $ 78.409.- (Setenta y ocho mil cuatrocientos nueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

5.3.2.09.05.01 "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS" $ 78.409.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION